MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 099

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: el Expediente Nº 00-10357/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "GOMEZ, FERNANDA ROMINA (Lic.) –E/ Trabajo Final de Adscripción; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Lic. Fernanda Romina Gomez, eleva para conocimiento y consideración, Trabajo Monográfico Final de la Adscripción realizada en la asignatura "Sociología de los Medios de Comunicación", de la Carrera Lic. en Comunicación Social, Plan Ord. Nº 377/09.

Que, la Lic. Fernanda Romina Gomez, ha sido designado en carácter de Adscripta en la asignatura referenciada, conforme Resolución C. D. Nº 322 de Fecha 21 de Marzo de 2014.

Que, la Ord. Nº 144/01 "Régimen de Adscripciones, establece que la Adscripción será aprobada, toda vez que el Profesional haya cumplimentado con la asistencia, dictado de las seis clases y la acreditación de aprobación de los Cursos de "Metodología de la Investigación Científica" y "Metodología de la Enseñanza"; y el Trabajo Monográfico Final.

Que, en razón de lo expuesto, la Ab. Ivana Gisela Flamini eleva adjunto a la presente copia de los Certificados que acreditan la aprobación de los Cursos de "Metodología de la Enseñanza" y "el Taller la Investigación en Ciencias Sociales". Asimismo, eleva Trabajo Monográfico Final, el cual fue aprobado por la Profesora Titular de la asignatura citada supra, Prof. Lic. Leila Moreno Castro.

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplid por la Lic. Fernanda Romina Gomez en la asignatura "Sociología de los Medios de Comunicación", de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y en el alcance de lo establecido en el Ordenanza Nº 144/01 del H. Consejo Superior. Asimismo, resolvió aprobar el Trabajo Monográfico presentado por la adscripta referenciada Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 099

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplido por la Lic. Fernanda Romina Gomez, DNI Nº 30.722.562, en la asignatura: "Sociología de los Medios de Comunicación", de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ord. Nº 377/09, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .Nº 144/01.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Trabajo Monográfico, presentado por la Adscripta Lic. Fernanda Romina Gomez.-

ARTICULO 3º.- DAR POR APROBADA Y FINALIZADA la Adscripción cumplida por la Lic. Fernanda Romina Gomez DNI Nº30.722.562, en la asignatura: "Sociología de los Medios de Comunicación", de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ord. Nº 377/09, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .Nº 144/01.-

ARTICULO 4º.- POR DIRECCION DE CARRERA NOTIFICAR a la Lic. Fernanda Romina Gomez, como así también a la Profesora Lic. Leila Moreno castro.-

ARTICULO 5º.- Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.